



EXAMEN SIN RESOLVER

Teoría del Derecho

UNED Acceso 25 y 45.

Convocatoria de Septiembre 2022 tal cual se presentó en el examen real, para que la hagas en tus propias condiciones antes de corregirla.

20

preguntas

Septiembre 2022

convocatoria

Único

1 Podemos definir, sucintamente, la ética como:

- a. Una reflexión filosófica sobre la libertad, la igualdad y la justicia.
 - b. Una reflexión filosófica sobre la moral.
 - c. El conjunto de reglas que se aplican en la vida cotidiana y todos los ciudadanos emplean continuamente.
-

2 La teoría de la tridimensionalidad del Derecho es de:

- a. Miguel Reale
 - b. Hans Kelsen
 - c. Ronald Dworkin
-

3 La norma social y la ley física se diferencian en que:

- a. La ley física se sitúa en el plano del deber ser y la norma social en el plano del ser.
 - b. La norma social regula conductas y no constituye una descripción de la realidad.
 - c. La ley física prescribe las acciones de la naturaleza.
-

4 El aforismo jurídico ubi societas, ibi ius hace referencia a

- a. A los retos que el Derecho debe cumplir en la sociedad
 - b. La dimensión fáctica del Derecho
 - c. A la capacidad de la sociedad de cumplir los objetivos del Derecho
-

5 La alteridad del Derecho es una característica que significa que

- a. implica una alteración de las relaciones sociales
 - b. afirma la posibilidad de que la relación jurídica se modifique
 - c. pone en referencia los actos de una persona con los de otra
-

6 Las normas que regulan los incentivos para una empresa que contrate a personas con discapacidad están cumpliendo la función del Derecho siguiente

- a. función de integración y de control, en concreto la de alentamiento
 - b. función de limitación y de legitimación de los poderes sociales
 - c. función promocional de la justicia
-

7 La moral puede tener distintos significados:

- a. Las dos respuestas son correctas.
 - b. como el conjunto de hábitos, actos y carácter del ser humano
 - c. como fuerza, apropiación y justificación
-

8 Las Reglas de Trato Social se caracterizan por:

- a. Sanciones indeterminadas, autonomía y heteronomía
 - b. Sociabilidad, alteridad y heteronomía
 - c. Individualidad, Autonomía y coercibilidad
-

9 El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable es un derecho humano:

- a. De la tercera generación.
 - b. De la segunda generación.
 - c. No puede decirse que el derecho al medio ambiente adecuado y saludable sea un derecho humano, pues existen muy serios inconvenientes para considerarlo como tal, ya que no reúne los requisitos para ello.
-

10 La Teoría del Derecho es

- a. Aquella parte del Derecho que se vincula con el conocimiento de las distintas ramas del Derecho.
 - b. Aquella parte de la Filosofía del Derecho que tiene por objeto el estudio del "ser" del Derecho.
 - c. Aquella parte de la Filosofía del Derecho cuyo objetivo es el estudio del "deber ser" del Derecho
-

11 El estudio sistemático de los derechos humanos es uno de los cometidos de:

- a. La Axiología Jurídica
 - b. El Iusnaturalismo
 - c. La Dogmática Jurídica
-

12 En la doctrina de Hart las normas que establecen los criterios de validez jurídica son:

- a. las reglas de reconocimiento
 - b. las reglas primarias
 - c. las reglas de organización
-

13 Dentro del grupo de las teorías imperativistas encontramos

- a. La teoría de H. Hart forma parte de las teorías antiimperativistas de la norma jurídica.
 - b. La teoría de H. Hart solo distingue entre reglas de reconocimiento y reglas de adjudicación.
 - c. La teoría de H. Hart distingue entre normas primarias, que están dirigidas a los ciudadanos, y las normas secundarias, que confieren potestades o derechos tanto a particulares como a funcionarios.
-

14 La progresiva importancia que las teorías de la argumentación jurídica han cobrado desde la segunda mitad del siglo XX no puede explicarse de forma aislada, sino que hunde sus raíces en un acontecimiento contemporáneo decisivo, cual es:

- a. La crisis del positivismo inclusivo y el tránsito del Estado Constitucional de Derecho al Estado legislativo.
 - b. La crisis del iusnaturalismo jurídico y el tránsito de la sociedad feudal al Estado nación.
 - c. La crisis del positivismo jurídico y el tránsito del Estado legislativo al Estado Constitucional de Derecho.
-

15 En relación con la eficacia de la interpretación jurídica, se puede distinguir entre:

- a. Interpretación auténtica e interpretación cualificada
 - b. Interpretación estricta y interpretación extensiva
 - c. Interpretación pública e interpretación privada
-

16 Los elementos que configuran el derecho subjetivo son:

- a. El ejercicio del derecho y la pretensión
 - b. La pretensión y los sujetos de derecho
 - c. El ejercicio del derecho, la pretensión y los valores que protegen
-

17 ¿En qué fecha se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

- a. El 10 de noviembre de 1928
 - b. El 6 d diciembre de 1939
 - c. El 10 de diciembre de 1948
-

18 La llamada interpretación auténtica del Derecho:

- a. Es la realizada por el mismo órgano creador de la norma.
 - b. Es la realizada por los jueces y tribunales.
 - c. Es la realizada por el Parlamento, en cuanto que órgano donde legislador donde reside la soberanía popular.
-

19 El máximo representante del historicismo jurídico es:

- a. Friedrich Carl von Savigny
 - b. Eugen Ehrlich
 - c. Hans Kelsen
-

20 Señale la respuesta correcta:

- a. Para el positivismo legalista del siglo XIX, la aplicación judicial del Derecho debía centrarse en la ponderación de los principios que fundamentan las normas jurídicas
 - b. Para el positivismo legalista del siglo XIX, la aplicación judicial del Derecho debía limitarse a subsumir los hechos bajo las normas jurídicas generales y abstractas
 - c. Para el positivismo legalista del siglo XIX, la aplicación judicial del Derecho supone una auténtica creación jurídica, aunque su eficacia tenga límites precisos
-